

## Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº 074/88

Salta, 15 de abril de 1.988.-Expediente S.R.O. Nº 19.223/87. Referente Nº 002/88.

VISTO:

Las Resoluciones № 006/88 y 010/88 de la Sede Regional Orán; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante las mismas fíja la constitución de los Tribunales Examinadores para las asignaturas "Enfermería Ginecológica y Obstétrica y "Enfermería Pediátrica", reemplaza una integrante de la Mesa Examinadora de las asignaturas "Fundamentos de Enfermería y "Enfermería Médica, posterga el examen de la asignatura "Nutrición" y modifica el Tribunal Examinador de la asignatura "Enfermería Ginecológica y
Obstétrica;

Que por depender académicamente de esta Facultad la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Orán, corresponde se homologuen las citadas resoluciones;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

## RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Ratificar las Resoluciones Nº 006/88 y 010/88 de Sede Regional Orán, de fechas 19/2/88 y 29/2/88, respectivamente.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a: señor Rector, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.

hme

MARCELO D. PEYRET

SECRETARIO

PATRICIA C. NORENO

DECANO